

*del* **DICHO** *al* **HECHO**  
*Costa Rica*  
Un proyecto de ACCESA

**REPORTE 2022**

## CRÉDITOS

### Organización

ACCESA

### Equipo de Investigación

Alejandra Arce Ledezma

María Fernanda Avendaño Mora

Daniela Chacón Mendoza

### Metodología

Fundación Ciudadano Inteligente, Chile.

### Publicado

08 de mayo del 2022

San José, Costa Rica

## AGRADECIMIENTOS

Asamblea Legislativa, Departamento de Servicios Parlamentario

Casa Presidencial, Ministerio de la Presidencia.

Programa Estado de la Nación

Sitio web [delfino.cr](http://delfino.cr), sección Asamblea.

ACCESA 

[www.accesa.org](http://www.accesa.org)  
[info@accesa.org](mailto:info@accesa.org)

# CONTENIDO

|   |           |
|---|-----------|
| <b>METODOLOGÍA</b>  | <b>5</b>  |
| <b>RESULTADOS</b>   | <b>9</b>  |
| PROMESAS DE CARÁCTER LEGISLATIVO EXTRAÍDAS DEL PLAN DE GOBIERNO | 9         |
| EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS PROMESAS            | 10        |
| ESTADO DE CUMPLIMIENTO GLOBAL                                   | 10        |
| ESTADO DE CUMPLIMIENTO POR ÁREA TEMÁTICA                        | 11        |
| DETALLE DE CUMPLIMIENTO DE CADA PROMESA POR ÁREA TEMÁTICA       | 12        |
| Seguridad Ciudadana   | 12        |
| Administración de la Justicia                                   | 14        |
| Cultura   | 15        |
| Telecomunicaciones  | 17        |
| Matriz Energética   | 18        |
| Educación   | 19        |
| Finanzas Públicas   | 21        |
| Turismo   | 25        |
| Economía  | 25        |
| Comercio Exterior   | 26        |
| Migración   | 27        |
| Igualdad y Derechos Humanos                                     | 28        |
| Gestión Pública   | 31        |
| Ciencia & Tecnología  | 33        |
| Desarrollo Social   | 34        |
| Vivienda  | 35        |
| Transparencia   | 36        |
| Medio Ambiente  | 36        |
| Reforma del Estado  | 38        |
| <b>CONCLUSIONES FINALES</b>                                     | <b>40</b> |

## **ACRÓNIMOS**

ACCESA: Asociación Centro Ciudadano de Estudios para una Sociedad Abierta

DDHH: Derechos Humanos

FCI: Fundación Ciudadano Inteligente

PAC: Partido Acción Ciudadana

PLN: Partido Liberación Nacional

## PRESENTACIÓN

Parte de la misión de **ACCESA** es fomentar la conformación de una sociedad abierta, democrática, inclusiva y diversa. Creemos que esta sociedad se logra cuando se mejoran los estándares de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información y participación ciudadana. Como organización promovemos este enfoque por medio de acciones de incidencia política y el desarrollo de investigaciones que permitan mejorar la gestión de lo público en estas líneas y aportar herramientas democráticas para la fiscalización.

Precisamente, el informe *Del Dicho al Hecho* tiene el propósito de impulsar un ejercicio de rendición de cuentas y entregar a la ciudadanía información para fiscalizar la gestión del gobierno. Esto por medio de la identificación y evaluación del nivel de cumplimiento de las promesas en materia legislativa asumidas por el Partido Acción Ciudadana (PAC) y su candidato Carlos Alvarado Quesada electo para el período de gobierno 2018-2022.

Enfocar el estudio en el cumplimiento de las promesas legislativas se considera de particular importancia por ser un aspecto que suele ser invisibilizado en el proceso de rendición de cuentas; también porque, refleja la capacidad de un gobierno para alcanzar acuerdos con otras fracciones partidarias, en medio de un contexto en el cual los partidos no logran obtener representación legislativa suficiente para llevar a cabo proyectos de forma solitaria. Si las promesas de carácter legislativo se cumplen, inevitablemente es porque el Poder Ejecutivo y/o su bancada parlamentaria han echado mano a las atribuciones que por ley le permiten incidir en la labor legislativa y que estas sean aprobadas.

Finalmente, el presente estudio busca proveer un ejemplo a próximos Gobiernos para la instauración de un sistema institucionalizado de monitoreo del cumplimiento de sus promesas, que centralice toda la información detallada relativa a éstas, los avances y las vías de acción para el logro de los objetivos propuestos, así como los cambios de rumbo y los proyectos descartados por contingencias o imprevistos. Todo esto con el fin de concretar vías claras, objetivas y transparentes de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía (FCI, 2018, p.3).

## METODOLOGÍA

Este reporte replica la metodología de análisis de desempeño legislativo aportada por el *Del Dicho al Hecho* de la Fundación Ciudadano Inteligente de Chile. La misma permite estudiar la presentación y avance en la corriente legislativa de proyectos de ley relacionados con promesas de campaña de quienes llegaron al Poder Ejecutivo. Este análisis es una herramienta de medición que, con base en las promesas legislativas hechas por el partido político y su candidatura a la presidencia por medio del plan de gobierno presentado, entrega una aproximación verificable del cumplimiento efectuado por una determinada administración, esto en función de que dichas promesas son susceptibles de cumplirse mediante proyectos de ley.

La investigación se compone de un análisis de cumplimiento que vincula la identificación de las promesas, la búsqueda y comparación de proyectos de ley presentados o discutidos en el periodo legislativo 2018-2022 con las respectivas promesas y el cálculo de cumplimiento total y por áreas temáticas. Del Dicho al Hecho combina diferentes niveles de análisis y entrega resultados numéricos de fácil interpretación, consistentes que reflejan con precisión la realidad. Para ello, se utiliza la información disponible en distintas fuentes de datos públicos, entre ellas el Plan de Gobierno del PAC “Crear y Crear la Costa Rica del Siglo XXI: Compromiso país” presentado en campaña electoral del 2018, los datos provistos en el sitio web oficial de la Asamblea Legislativa, así como consultas puntuales al departamento de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa y a la oficina del Ministerio de la Presidencia.

### **a. Identificación de las promesas**

A la hora de analizar un Programa de Gobierno, podemos considerar dos tipos de agenda. Es decir, dos tipos de promesas presentadas a la ciudadanía y a la comunidad política. La primera, denominada sistémica, reúne todos los temas que son percibidos comúnmente por los miembros de la comunidad política como meritorios de la atención pública, y como asuntos que quedan dentro de la jurisdicción legítima de la autoridad gubernamental existente. El segundo tipo de promesas se denomina institucional y representa el conjunto de asuntos explícitamente expuestos para la consideración activa y seria de actores encargados de la toma de decisiones. Dentro de la primera agenda se presentan comúnmente declaraciones de valor a gran escala que involucran un objetivo

general o un estado futuro deseado, pero que no definen objetivos específicos, cifras a alcanzar o acciones que se llevarán a cabo para alcanzarlos. Por lo tanto, representa un elemento difuso para el análisis. En cambio, el segundo tipo de agenda define objetivos concretos al hacer referencia a proyectos ley o actos administrativos.

Para el presente estudio son enlistadas para su análisis únicamente aquellas promesas vinculadas a proyectos de ley y, por lo mismo, este estudio analiza el cumplimiento legislativo del gobierno y no su cumplimiento en términos generales de todo su plan de gobierno. Analizar sólo los proyectos de ley permite tener una unidad de análisis fácilmente identificable en un universo acotado de información, la que, en este caso, sólo circula por la Asamblea Legislativa.

En síntesis, solo se tomarán en cuenta para este proyecto las promesas que de manera explícita implican la tramitación de un proyecto de ley en la corriente legislativa para que esta pueda ser calificada como cumplida o no. Una promesa que no deje completamente en claro que su cumplimiento dependa de la relación con el Poder Legislativo no será considerada para análisis en este estudio específico. Esta delimitación permitirá asignar un porcentaje de cumplimiento a una promesa de forma independiente a que el Ejecutivo deba o tenga la voluntad de realizar otras acciones fuera del ámbito legislativo.

#### **b. Búsqueda de proyectos de ley**

Luego de la identificación de las promesas sobre nueva legislación o impulso para la aprobación de proyectos de ley previamente existentes, se hace la verificación de la existencia del proyecto de ley y su estado de avance por medio de una revisión en el portal web de la Asamblea Legislativa, consulta directa al Departamento de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa y consulta directa a la oficina del Ministerio de la Presidencia.

Para el análisis son considerados los proyectos de ley que son presentados por iniciativa del Poder Ejecutivo y los proyectos presentados por algún diputado o diputada de la bancada oficialista u por otra bancada pero con apoyo de diputados del partido oficialista ya sea mediante su firma de apoyo a la presentación del proyecto de ley, o cuando ya están en comisión o debate mediante su votación para dictamen afirmativo o aprobación. También se tomarán en cuenta aquellos proyectos de ley que el Ejecutivo se haya comprometido a impulsar en la corriente legislativa, aunque hayan sido presentados en periodos anteriores.

### c. Análisis de estado de avance de promesas

El análisis de las promesas se lleva a cabo a través de la medición del “Estado de Avance”, que es un indicador porcentual de 0 a 100, y que representa el nivel de avance en la tramitación legislativa que ha tenido cada proyecto de ley cuyo objeto haya sido satisfacer una promesa legislativa incluida en el plan de gobierno al momento de realizar este informe. Los proyectos que se encuentran en fase de tramitación tienen una puntuación en función de la fase del trámite en el que se encuentran.<sup>1</sup> La siguiente tabla resume cada una de las fases:

**Tabla N°1**

#### Categorías de estado de avances para el análisis de las promesas legislativa

| ESTADO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO                          |   |   |  |                    |                          |
|--|---|---|--|--------------------|--------------------------|
| Incumplimiento   | Presentación                                | Comisión                                | I Debate                                     | II Debate          | Promulgación             |
| Inconstitucional<br>No se presenta<br>El proyecto se rechaza | Presentación ante Secretaría del Directorio | Dictamen Afirmativo (minoría o mayoría) | Votación favorable para que pase a II Debate | Votación favorable | Publicación en La Gaceta |
| 0%   | 20%   | 40%                                     | 60%  | 80%                | 100%                     |

**Incumplimiento:** Se refiere a que ni el Poder Ejecutivo ni la bancada oficialista lograron hacer efectivos los esfuerzos para cumplir con sus promesas. Cuando no existe ningún proyecto de ley asociado a la promesa, o cuando el proyecto de ley no recibió impulso en la administración evaluada (en este caso 2018-2022), se le asigna un valor de 0 por ciento al nivel de avance.

**Fase Presentación:** Ya sea en periodo ordinario o extraordinario el esfuerzo por presentar el proyecto de ley ante la Secretaría del Directorio es una muestra del interés del Poder Ejecutivo por honrar sus promesas de campaña. Aquí también se valora si diputados de la bancada oficialista apoyaron la presentación de un proyecto de ley. Al presentar el proyecto se le asigna número y comisión para la conformación del expediente. Además, se remite el proyecto de ley a la imprenta nacional para su publicación en el diario oficial La Gaceta. Cuando se identifica que existe un proyecto de ley asociado a la promesa e impulsado por el Poder Ejecutivo o diputaciones de la bancada oficialista, se le asigna al nivel de avance un valor de 20 por ciento.

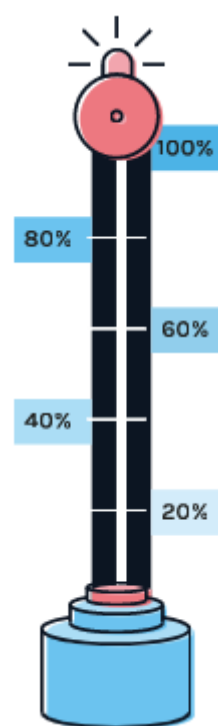
<sup>1</sup> Estas fases fueron definidas a partir del proceso legislativo costarricense.



**Fase Comisión:** Cuando el proyecto de ley es incluido en el orden del día de la respectiva Comisión, se da espacio al debate y escucha de las opiniones de los miembros de la Comisión y de las personas invitadas a las deliberaciones. En esta fase los diputados proponentes pueden modificar o sustituir sus mociones, con el objeto de mejorar el proyecto en discusión. También en esta fase puede suceder que se de conformación de subcomisión para el estudio del proyecto de ley. Cuando se agota la discusión en la Comisión se da votación en el seno de la misma; si se aprueba el proyecto de ley, que puede ser por dictamen afirmativo unánime, de mayoría o de minoría, este logra pasar a ser visto en el Plenario. Cuando se identifica que el proyecto de ley superó la etapa de discusión en la Comisión se le asigna al nivel de avance un valor de 40 por ciento.

**Fase I Debate:** Luego del dictamen de Comisión y siendo éste afirmativo, el proyecto de ley pasa a ser incluido en la Agenda Parlamentaria del Plenario y se inicia la discusión en primer debate. El proyecto de ley se somete a votación para ser aprobado o improbadado. Cuando se identifica que el proyecto de ley superó la etapa de discusión en primer debate se le asigna al nivel de avance un valor de 60 por ciento.

**Fase II Debate:** Para la discusión de un asunto en segundo debate, el texto del proyecto de ley en discusión, tal como fue aprobado en primer debate, deberá ser puesto en conocimiento de las y los diputados. El segundo debate es una discusión final sobre el proyecto. Una vez discutido, el proyecto se votará y, si éste es aprobado, lo firmarán el Presidente y los Secretarios. El decreto legislativo se remitirá al Poder Ejecutivo para lo que corresponda. Cuando se identifica que el proyecto de ley superó la etapa de discusión en segundo debate se le asigna al nivel de avance un valor de 80 por ciento.



**Fase de promulgación:** Cuando un proyecto llega a esta fase de avance, se entiende que ya cuenta con la aprobación del Poder Ejecutivo, por lo tanto, el proyecto se convierte en ley y ha sido publicado en La Gaceta. Cuando se identifica que el proyecto de ley se encuentra promulgado, el avance es de 100 por ciento. En los casos en los que más de un proyecto de ley se asocia a una misma promesa, se le asignará la puntuación de aquel proyecto de ley que haya alcanzado un avance mayor en la corriente legislativa.

Definidos los valores correspondientes para cada promesa, se procede a sacar un promedio simple para obtener el total de avance de todas las promesas. La misma operación se hace a propósito de las promesas de cada una de las áreas temáticas identificadas.

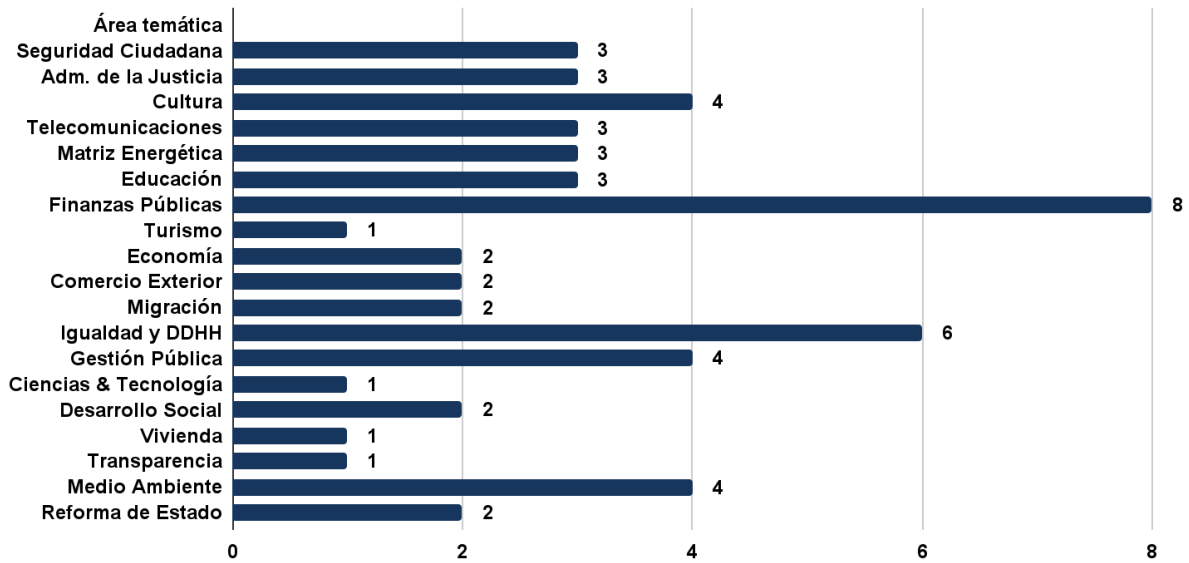
En los casos en los que el Poder Ejecutivo se haya comprometido a impulsar un proyecto ya existente dentro de la corriente legislativa, la asignación del porcentaje de avance empezará a contabilizarse a partir de la fase legislativa en la que se encontraba dicho proyecto cuando la actual Administración asumió el poder, es decir, se contabilizará avance en tanto el proyecto continúe a las fases siguientes del proceso legislativo en el periodo evaluado; si el proyecto se mantiene en la misma fase en que lo encontró el Poder Ejecutivo al asumir funciones, se considerará que no hubo avance alguno.

## **RESULTADOS**

### **PROMESAS DE CARÁCTER LEGISLATIVO EXTRAÍDAS DEL PLAN DE GOBIERNO**

En total, se identificaron 55 promesas de carácter legislativo en el plan de gobierno “Crear y crear la Costa Rica del Siglo XXI: Compromiso país” presentado durante la campaña electoral por el Partido Acción Ciudadana y su candidato Carlos Alvarado Quesada, electos para el período de gobierno 2018-2022. Estas 55 promesas legislativas se han clasificado en 19 áreas temáticas, el área temática con más promesas legislativas identificadas fue Finanzas Públicas, seguido de Igualdad y Derechos Humanos (DDHH) y en tercer lugar empatados están las promesas clasificadas en Cultura, Gestión Pública y Medio Ambiente, con 4 promesas en cada una de estas áreas temáticas. Más detalle en la figura 1 presentada a continuación:

**Figura 1. Cantidad de promesas de carácter legislativo por área temática**



## EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS PROMESAS

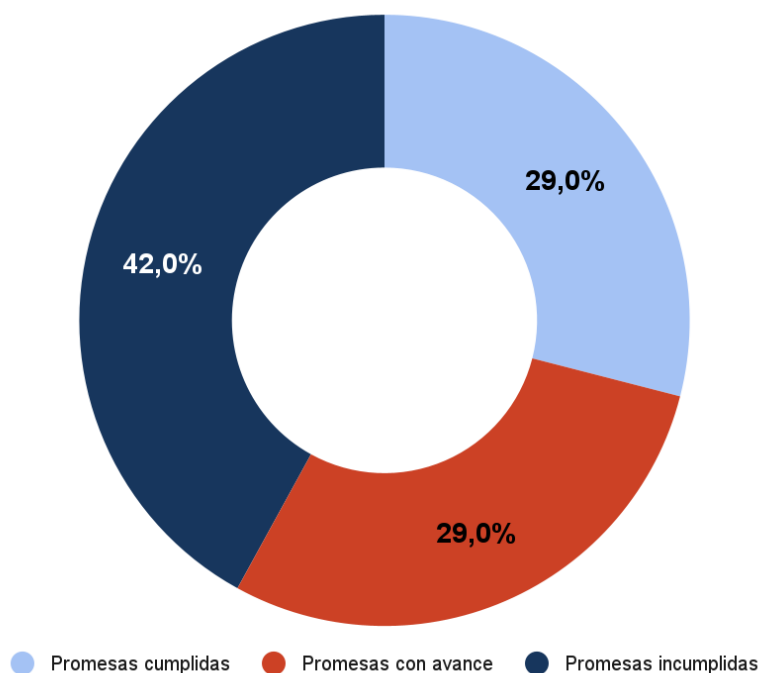
### ESTADO DE CUMPLIMIENTO GLOBAL

Por cumplimiento global, se detalla a los datos totales de promesas que se lograron cumplir, lograron algún avance o quedaron sin cumplir. Con respecto a promesas que fueron cumplidas, es decir, que en la evaluación de avance obtuvieron un puntaje de 100% se contabiliza 16 de las 55 promesas, lo cual representa un 29% del total de las promesas recopiladas.

La misma cantidad de promesas, 16 de 55 registran algún tipo de avance en su cumplimiento, es decir, al menos se presentaron proyectos de ley o son proyectos de ley presentados o que ya estaban en corriente legislativa que en esta legislatura 2018-2022 avanzaron en el trámite legislativo por lo que se encuentran siendo discutidas en comisión o plenario. Por su parte, el porcentaje de promesas incumplidas, que son aquellas promesas donde no se identificó alguna acción legislativa ni por parte del Poder Ejecutivo, ni por parte de la bancada oficialista del Partido Acción Ciudadana (PAC), agrupa el mayor número de propuestas, 23 de 55, lo que representa un 42% del total. La figura 2 ilustra la anterior

distribución del estado de cumplimiento de promesas legislativas global:

**Figura 2. Distribución de promesas según su cumplimiento**



### **ESTADO DE CUMPLIMIENTO POR ÁREA TEMÁTICA**

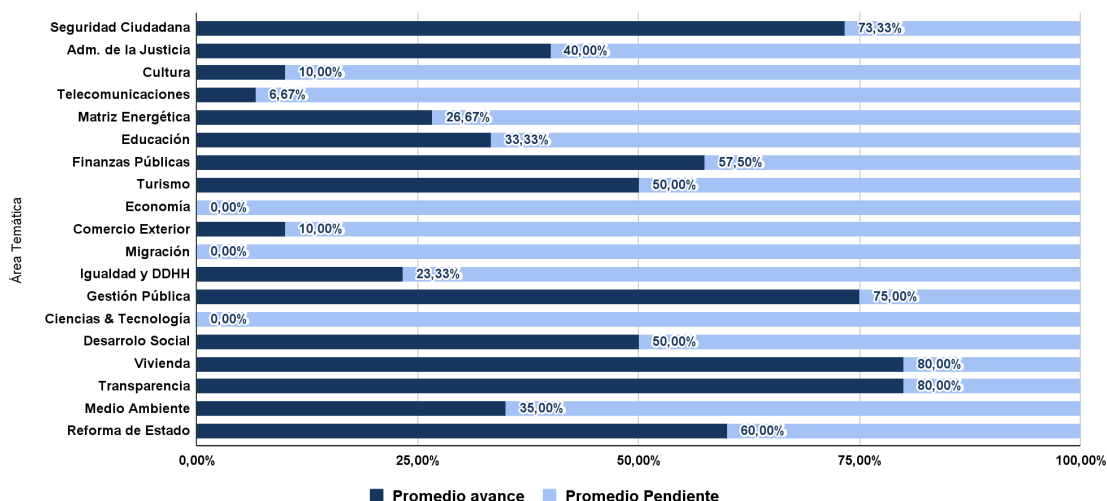
Un nivel de análisis más desagregado sobre el estado de cumplimiento de las promesas se detalla en la figura 3, que muestra el promedio de avance de cumplimiento por cada una de las 19 áreas temáticas identificadas. En esta figura se puede observar que las áreas temáticas de Economía, Migración, y Ciencias y Tecnología muestran incumplimiento total en sus propuestas, es decir 0% en el promedio de avance.

Entre las áreas temáticas que sí presentaron algún tipo de avance, las que experimentaron mejor desempeño por parte del gobierno de turno para alcanzar el cumplimiento de las promesas propuestas fueron Seguridad Ciudadana, Gestión Pública, Vivienda y Transparencia con cifras promedio superiores al 70%. Seguidas por las áreas temáticas de Reforma del Estado, Desarrollo Social, Turismo y Finanzas Públicas con porcentajes altos de avance entre el 50 y 60 por ciento. Por otra parte, Medio Ambiente, Educación, Igualdad y

DDHH y Matriz Energética obtuvieron porcentajes menores, que se ubican entre 25 y 35 por ciento, mostrando un desempeño medio. Finalmente las áreas temáticas que evidencian resultados bajos con promedios de avance que no superan el 10 por ciento son Cultura, Comercio Exterior y Telecomunicaciones.

De forma global, se puede indicar que el promedio general del estado de avance tomando en cuenta todas las promesas de orden legislativo, independientemente de su área temática, es de 38,54%. Además, el máximo promedio alcanzado por un área temática es de 80% mientras que el mínimo es 0%.

**Figura 3. Promedio de Avance por Área temática**



### DETALLE DE CUMPLIMIENTO DE CADA PROMESA POR ÁREA TEMÁTICA

En la siguiente sección se brinda información del estado de avance de cada una de las promesas categorizadas en las 19 áreas temáticas. Para cada área temática se resume la cantidad de promesas contenidas y el porcentaje promedio de avance en el cumplimiento de dichas promesas. Además, para las promesas en las que ha habido avance se indican las acciones legislativas identificadas con datos sobre la última fase alcanzada, el puntaje obtenido de acuerdo con la metodología aplicada y otros detalles de su trayectoria en la corriente legislativa (fechas de inicio, proponentes, números de expedientes, dictámenes de votación en comisión, entre otros).

|   |                            |
|---|----------------------------|
| <b>ÁREA TEMÁTICA:</b>   | <b>Seguridad Ciudadana</b> |
| <b>CANTIDAD DE PROMESAS:</b>  | <b>3</b>                   |
| <b>PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROMESA:</b> | <b>73,33%</b>              |

### **PROMESA N°1 de Seguridad Ciudadana**

Legislación sobre control de la tenencia de armas de fuego. PROMESA: "Si no fuera posible la aprobación de una ley de armas, apoyar las iniciativas de modificación parcial que permitan establecer controles más estrictos y gestión institucional que mejore las capacidades de los cuerpos policiales para el control efectivo y la regulación del uso de las armas en el territorio nacional." (p137).

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>   |
|-----------------------|--|
| Promulgación          | En setiembre de 2018, se dictamina en Comisión de Narcotráfico de manera afirmativa unánime (con votos de diputaciones del partido de gobierno) el expediente N°20508 REFORMA PARCIAL A LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N° 7530, 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 3, 25, 88 Y 89 y el expediente N°20509 REFORMA PARCIAL A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS Y SUS REFORMAS LEY N°7530 DEL 23 DE AGOSTO DE 1995, ARTÍCULOS 7, 20, 23 Y 51 propuestos en el periodo legislativo 2014-2018. En plenario estos proyectos se aprueban en II debate con votos de varios diputados del PAC. Se convierten en Ley N°9682 y Ley N°9731 en 2019.   |
| <b>Puntaje</b>        |  |
| 100                   | <p>En octubre de 2018 se presenta proyecto N°21032 REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS E INCISOS DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, N° 7586 DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS Y LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, N° 7530 DE 10 DE JULIO DE 1995 Y SUS REFORMAS, PARA PREVENIR Y EVITAR EL USO DE ARMAS DE FUEGO EN SITUACIONES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y PROTEGER LA VIDA DE LAS VÍCTIMAS con apoyo de legisladora del PAC. El dictamen unánime afirmativo en Comisión de la Mujer incluye votos de diputada del PAC y la votación en II debate en plenario también recibe apoyo de diputaciones del PAC. Se convirtió en Ley N°9692 en julio de 2019.</p> <p>En diciembre 2021 se presentó expediente N°21032 22812 REFORMA DE LEY N.° 7530 LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JUNIO DE 1995, ARTÍCULO N.° 23 Y REFORMA DE LEY N.° 8220 PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y SUS REFORMAS, ARTÍCULO N.° 7 por diputada del PAC, que está pendiente la asignación de comisión.</p> |

### **PROMESA N°2 de Seguridad Ciudadana**

Legislación para la una reforma integral de la ley de empresas de seguridad privada.

PROMESA: "Mejorar el marco normativo de la seguridad en manos de terceros, dado que la seguridad es una función básica del Estado y la seguridad privada representa un acto delegatorio que hace el Estado a un privado." (p137)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Presentación          | En noviembre de 2020 el diputado Erique Sánchez del PAC presenta el proyecto de Ley N°22330 REFORMA A LA LEY DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS, LEY N.° 8395. Sin embargo en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico obtuvo dictámen negativo por mayoría. |
| <b>Puntaje</b>        |   |
| 20                    |   |

### **PROMESA N°3 de Seguridad Ciudadana**

Legislación sobre acoso callejero. PROMESA: "Apoyar el proyecto de ley contra el acoso callejero." (p65)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>   |
|-----------------------|--|
| Promulgación          | Varios diputados del periodo 2014-2018 presentaron el Expediente N°20299 LEY CONTRA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO. Se discute en la Comisión de la Mujer del periodo 2018-2022 y es dictaminado afirmativamente de manera unánime con diputadas del PAC votando. Se convierte en Ley N°9877 el 14-jul-2020 en sesión extraordinaria (Ejecutivo) (acta 2020-2021-PLENARIO-SESIÓN-26). Todos los diputados del PAC presentes votaron a favor en el plenario. |
| <b>Puntaje</b>        |  |
| 100                   |  |

|   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| <b>ÁREA TEMÁTICA:</b>   | <b>Administración de la Justicia</b> |
| <b>CANTIDAD DE PROMESAS:</b>  | <b>3</b>                             |
| <b>PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROMESA:</b> | <b>40%</b>                           |

### **PROMESA N°1 de Administración de la Justicia**

Legislación sobre bloqueo de señales de celular. PROMESA: "Apoyar el proyecto de ley que pretende bloquear las señales celulares dentro de los centros de reclusión, asegurando que no se va a dar impacto a los usuarios en los alrededores de los centros donde se implementen estos bloqueos."(p140)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Promulgación          | El Poder Ejecutivo del periodo 2014-2018 presentó proyecto de ley N°19932 ADICIÓN DE LOS INCISOS 4) AL ARTÍCULO 49, DEL ACÁPITE 12) AL INCISO B) Y DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 67, Y DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 68; Y REFORMA DEL ACÁPITE 5) INCISO A) DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE LA LEY N° 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 4 DE JUNIO DE 2008, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 4) AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY N°8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES DE 04 DE JUNIO DE 2008, se logró primer debate y segundo debate en el primer mes de trabajo del periodo 2018-2022 con apoyo de diputaciones de varias bancadas, incluida la bancada completa del PAC. Se convierte en Ley N° 9597. |
| <b>Puntaje</b>        |   |
| 100                   |   |

### **PROMESA N°2 de Administración de la Justicia**

Legislación para contar con un nuevo Código Penal. PROMESA "Impulso a un nuevo Código Penal. Es necesario incorporar las corrientes más avanzadas del derecho penal que respondan a las demandas y a las particularidades de la sociedad del siglo XXI tanto en lo relativo a las conductas que deben ser objeto de persecución penal como al catálogo de sanciones previstas en el ordenamiento jurídico." (p140)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Presentación          | En diciembre 2021 el Poder Ejecutivo presentó el expediente N°22836 REFORMA DEL ARTÍCULO 181 DE LA LEY N° 7594, CÓDIGO PROCESAL PENAL, DE 10 DE ABRIL DE 1996, Y SUS REFORMA, se encuentra de N°20 en la agenda de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico a la espera de votación. |
| <b>Puntaje</b>        |   |
| 20                    |   |



### PROMESA N°3 de Administración de la Justicia

Legislación para modificar la ley de mecanismos electrónicos. PROMESA: "Realizar algunas modificaciones que permitan corregir algunas falencias encontradas durante la implementación de la ley de mecanismos electrónicos. Una vez mejorada la normativa, deberá de ser una meta la masificación de esta alternativa a la prisión en aquella población penitenciaria que pueda tener acceso a esta forma de cumplimiento de la pena." (p142)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Incumplimiento        |   |
| <b>Puntaje</b>        | No se identificó ningún esfuerzo legislativo desde el Poder Ejecutivo o de la fracción del PAC. |
| 0                     |   |

---

Incumplimiento

|                |   |
|----------------|---|
| <b>Puntaje</b> | No se identificó ningún esfuerzo legislativo desde el Poder Ejecutivo o de la fracción del PAC. |
| 0              |   |

---

|   |                |
|---|----------------|
| <b>ÁREA TEMÁTICA:</b>   | <b>Cultura</b> |
| <b>CANTIDAD DE PROMESAS:</b>  | <b>4</b>       |
| <b>PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROMESA:</b> | <b>10%</b>     |

### PROMESA N°1 de Cultura

Legislación sobre Patrimonio Cultural. PROMESA: "Impulsar la actualización de la legislación respecto al patrimonio cultural." (p156)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Incumplimiento        |   |
| <b>Puntaje</b>        | No se identificó ningún esfuerzo legislativo desde el Poder Ejecutivo o de la fracción del PAC. |
| 0                     |   |

---

Incumplimiento

|                |   |
|----------------|---|
| <b>Puntaje</b> | No se identificó ningún esfuerzo legislativo desde el Poder Ejecutivo o de la fracción del PAC. |
| 0              |   |

---

### PROMESA N°2 de Cultura

Legislación sobre medio. PROMESA: "Apoyar la creación de una nueva ley de medios e impulsar que la misma permita a las comunidades del país contar con espacios de difusión de contenidos propios y con sello identitario" (p156)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Incumplimiento        |   |
| <b>Puntaje</b>        | No se identificó ningún esfuerzo legislativo desde el Poder Ejecutivo o de la fracción del PAC. |
| 0                     |   |

### PROMESA N°3 de Cultura

Legislación sobre Comités Cantonales de Cultura. PROMESA: "Impulso a la reforma del Código Municipal para la creación de los Comités Cantonales de Cultura en los cuales se realice una planificación participativa y tengan un presupuesto garantizado" (p156-157)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Incumplimiento        |   |
| <b>Puntaje</b>        | No se identificó ningún esfuerzo legislativo desde el Poder Ejecutivo o de la fracción del PAC. |
| 0                     |   |

### PROMESA N°4 de Cultura

Legislación para actualizar la Ley del Ministerio de Cultura y Juventud. PROMESA: "Impulsar la actualización de la Ley del Ministerio de Cultura y Juventud para que pueda responder a las transformaciones organizativas y estratégicas para la protección y promoción de los derechos culturales" (p156)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Comisión              | En agosto 2020 una diputada del PAC presentó el proyecto N°22162 LEY PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA EN LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA POR MEDIO DE LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 3 BIS DE LA LEY 4768 CREACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, DEL 5 DE JULIO DE 1971 se discutió y dictaminó en la Comisión de Tecnología y Educación en donde obtuvo Dictámen afirmativo de minoría. |
| <b>Puntaje</b>        |   |
| 40                    |   |

|   |                           |
|---|---------------------------|
| <b>ÁREA TEMÁTICA:</b>   | <b>Telecomunicaciones</b> |
| <b>CANTIDAD DE PROMESAS:</b>  | <b>3</b>                  |
| <b>PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROMESA:</b> | <b>6,67%</b>              |

### **PROMESA N°1 de Telecomunicaciones**

Legislación sobre espectro radioeléctrico. PROMESA: "Actualización del marco de radiodifusión sonora y televisiva de acceso abierto. Impulsar, desde el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, una reforma integral al marco de la radiodifusión sonora y televisiva de acceso abierto, en concordancia con las observaciones hechas por la Contraloría General de la República en sus diversos informes relacionados con la administración del espectro radioeléctrico emitidos desde 2012."(p172)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Incumplimiento        |   |
| <b>Puntaje</b>        | No se identificó ningún esfuerzo legislativo desde el Poder Ejecutivo o de la fracción del PAC. |
| 0                     |   |

### **PROMESA N°2 de Telecomunicaciones**

Legislación para reformar el marco normativo del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART). PROMESA: "Reforma del marco normativo del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART) Esto con el fin de garantizar su independencia de gobierno y su rol como medio de servicio público, promotor de una comunicación plural, diversa y respetuosa de los derechos humanos, y con sostenibilidad financiera. Esta reforma debe habilitar al SINART a ofrecer servicios de operador neutro estatal de televisión digital." (p172)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Incumplimiento        |   |
| <b>Puntaje</b>        | No se identificó ningún esfuerzo legislativo desde el Poder Ejecutivo o de la fracción del PAC. |
| 0                     |   |

### PROMESA N°3 de Telecomunicaciones

Legislación para reformar la Constitución y garantizar la comunicación como Derecho Humano. PROMESA: "Apoyo a la Reforma Constitucional para Garantizar la Comunicación como un Derecho Humano. Brindar apoyo desde el Poder Ejecutivo y desde el Poder Legislativo a la reforma constitucional que garantice el derecho a la comunicación y acceso a las tecnologías de la información y la comunicación." (p173)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>   |
|-----------------------|--|
| Presentación          | En agosto 2021 se presenta proyecto de Ley N°22617 ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER COMO DERECHO HUMANO LA CONECTIVIDAD, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON ACCESO UNIVERSAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, firmado por varias diputaciones del PAC que ingresa a plenario por tratarse de una reforma constitucional. |
| <b>Puntaje</b>        |  |
| 20                    |  |

|   |                          |
|---|--------------------------|
| <b>ÁREA TEMÁTICA:</b>   | <b>Matriz Energética</b> |
| <b>CANTIDAD DE PROMESAS:</b>  | <b>3</b>                 |
| <b>PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROMESA:</b> | <b>26,67%</b>            |

### PROMESA N°1 de Matriz Energética

Legislación para actualizar la Ley de Eficiencia Energética, Ley N° 7447. PROMESA: " En las últimas décadas, la política energética ha sufrido transformaciones no solo a nivel local sino también a nivel internacional. Por ello, es necesario actualizar esta ley, para que cumpla con los objetivos y las necesidades que el presente demanda." (p108)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Incumplimiento        |   |
| <b>Puntaje</b>        | No se identificó ningún esfuerzo legislativo desde el Poder Ejecutivo o de la fracción del PAC. |
| 0                     |   |

### **PROMESA N°2 de Matriz Energética**

Legislación para reformar Ley de RECOPE. PROMESA: "Transformar, mediante reforma integral a la Ley Orgánica de RECOPE, a esta entidad para convertirla en un ente estatal que impulse la investigación y producción de combustibles alternativos, como biodiesel e hidrógeno, para incrementar la transformación de la matriz energética del sector transporte." (p107)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Comisión              | En abril de 2019 el Poder Ejecutivo presentó el expediente N°21343 LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE) PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA que se vió en Comisión de Ambiente. Actualmente está en fila para ser discutido en Plenario. En Comisión obtuvo Dictámen afirmativo de mayoría. |
| <b>Puntaje</b><br>40  |   |

### **PROMESA N°3 de Matriz Energética**

Legislación para declarar a Costa Rica libre de petróleo y gas natural. PROMESA: "Impulsar una reforma integral a la Ley de Hidrocarburos para la prohibición absoluta y definitiva de la exploración y explotación petrolera y de gas natural en territorio nacional, en concordancia con los compromisos nacionales e internacionales en torno a la descarbonización del país, el impulso de las energías limpias, la reducción de emisiones y la mitigación del cambio climático. Se prohibirá explícitamente la tecnología del fracking que supone la inyección de millones de litros de agua cargados por un cóctel de al menos 260 químicos." (p107)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Comisión              | En diciembre de 2021 se presenta por varias diputaciones, incluyendo representantes del PAC el proyecto de ley expediente N°22819 LEY DE COMBUSTIBLES (LEY PARA AVANZAR EN LA ELIMINACIÓN DEL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DECLARAR EL TERRITORIO NACIONAL LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS) que se vió en Comisión de Ambiente. Actualmente está en fila para ser discutido en Plenario. En Comisión obtuvo Dictámen afirmativo de mayoría. |
| <b>Puntaje</b><br>40  |   |

|   |                  |
|---|------------------|
| <b>ÁREA TEMÁTICA:</b>   | <b>Educación</b> |
| <b>CANTIDAD DE PROMESAS:</b>  | <b>3</b>         |
| <b>PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROMESA:</b> | <b>33,33%</b>    |

### **PROMESA N°1 de Educación**

Legislación sobre educación dual. PROMESA: "Fortalecer un modelo de Educación Dual propio de nuestro sistema educativo y a partir de nuestras experiencias nacionales, como una opción a implementarse en las diferentes instancias que brindan Educación y Formación Técnica Profesional" (p23 y p62)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Promulgación          | El 28 de abril de 2018 se presenta el proyecto de ley expediente N°20786 LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE EDUCACIÓN DUAL por diputado del PLN, dicho proyecto fue apoyado en la Comisión de Tecnología y Educación. Asimismo el Poder Ejecutivo apoyó siempre dicho proceso, por medio del Instituto Nacional de Aprendizaje, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Seguros. Tras votaciones afirmativas y unánime en Comisión y aprobación en Primer y Segundo Debate en Plenario, se convierte en Ley N° 9728 |
| <b>Puntaje</b>        |   |
| 100                   |   |

### **PROMESA N°2 de Educación**

Legislación sobre educación parauniversitaria. PROMESA: "Elaborar una propuesta de modificación a la Ley de Creación de los Colegios Universitarios para reforzar la educación parauniversitaria." (p24)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Incumplimiento        |   |
| <b>Puntaje</b>        | No se identificó ningún esfuerzo legislativo desde el Poder Ejecutivo o de la fracción del PAC. |
| 0                     |   |

### **PROMESA N°3 de Educación**

Legislación sobre enseñanza superior privada. PROMESA: "Reforma a la Ley del Consejo

Nacional de Enseñanza Superior Privada para garantizar que la educación universitaria privada cumpla con altos estándares de calidad y proteger a los derechos de las y los estudiantes (p25) [...] presentar a la Asamblea Legislativa, un proyecto para reformar la Ley del Consejo Superior de Educación, con el fin de modificar la naturaleza y conformación de este ente, para darle mayor autonomía e independencia política." (p33)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b> |
|-----------------------|----------------|
|-----------------------|----------------|

|                |  |
|----------------|--|
| Incumplimiento |  |
|----------------|--|

|                |   |
|----------------|---|
| <b>Puntaje</b> | No se identificó ningún esfuerzo legislativo desde el Poder Ejecutivo o de la fracción del PAC. |
| 0              |   |

|   |                          |
|---|--------------------------|
| <b>ÁREA TEMÁTICA:</b>   | <b>Finanzas Públicas</b> |
| <b>CANTIDAD DE PROMESAS:</b>  | <b>8</b>                 |
| <b>PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROMESA:</b> | <b>57,50%</b>            |

### **PROMESA N°1 de Finanzas Públicas**

Legislación sobre renta global. PROMESA: "Aprobar reformas al impuesto de renta con el componente de **renta global** [...] para generar un sistema más progresivo -que contribuya más quien más tiene- [...] Asimismo, establecer un compromiso con impulsar la legislación que al respecto se haya remitido para conocimiento de la Asamblea Legislativa, en el caso de que para mayo del 2018 la misma no se hubiere aprobado." (p37)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b> |
|-----------------------|----------------|
|-----------------------|----------------|

|              |  |
|--------------|--|
| Presentación |  |
|--------------|--|

|                |  |
|----------------|--|
| <b>Puntaje</b> |  |
|----------------|--|

|    |  |
|----|--|
| 20 |  |
|----|--|

|  |
|--|
| El proyecto de ley Expediente N°22166 LEY PARA INCLUSIÓN DE RENTA MUNDIAL EN EL SISTEMA TRIBUTARIO COSTARRICENSE fue presentado el 24 de agosto del 2020 por varias diputaciones entre ellos Welmer Ramos (PAC), obtuvo un dictamen negativo por mayoría en Comisión de Asuntos Hacendarios cuya votación incluyó dos diputadas del PAC. |
|--|

### **PROMESA N°2 de Finanzas Públicas**

Legislación sobre renta mundial. PROMESA: "Aprobar reformas al impuesto de renta con el

componente de [...] **renta mundial** [...] para generar un sistema más progresivo -que contribuya más quien más tiene- [...] Asimismo, establecer un compromiso con impulsar la legislación que al respecto se haya remitido para conocimiento de la Asamblea Legislativa, en el caso de que para mayo del 2018 la misma no se hubiere aprobado." (p37)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Presentación          | El proyecto de ley Expediente N°22393 LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA GLOBAL DUAL fue presentado el 5 de febrero del 2021 por el Poder Ejecutivo se encuentra remitido en Comisión de Asuntos Hacendarios, pero aún no se ha efectuado su votación. |
| <b>Puntaje</b>        |   |
| 20                    |   |

### **PROMESA N°3 de Finanzas Públicas**

Legislación sobre el Impuesto de Valor Agregado (IVA). PROMESA: "[...] **transformación del impuesto de ventas en Impuesto de Valor Agregado (IVA)**, con un componente de devolución hacia los deciles de población de menor ingreso, para modernizar la estructura tributaria -al gravar el sector servicios, el más dinámico del país- y elevar la recaudación. Esta reforma tiene como finalidad reducir la desigualdad, potenciar el desarrollo nacional y dar sostenibilidad a las finanzas públicas. Asimismo, establecer un compromiso con impulsar la legislación que al respecto se haya remitido para conocimiento de la Asamblea Legislativa, en el caso de que para mayo del 2018 la misma no se hubiere aprobado." (p37)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>   |
|-----------------------|--|
| Promulgación          | El proyecto de ley Expediente N°20580 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS fue presentado por el Poder Ejecutivo de la administración PAC (2014-2017) el 9 de noviembre del 2017 fue visto en la Comisión Especial 20730 en donde obtuvo Dictámen Afirmativo por Mayoría el 10 de abril del 2018, posteriormente fue aprobado en segundo debate en Plenario el 3 de diciembre del 2018, dando lugar a la promulgación de la Ley N°9635. |
| <b>Puntaje</b>        |  |
| 100                   |  |

### **PROMESA N°4 de Finanzas Públicas**

Legislación en materia de disciplina fiscal y capacidad rectora del Ministerio de Hacienda. PROMESA: "Aprobar normativa legal que defina límites al crecimiento del gasto público, especialmente el corriente, sin que ello implique recortes sustantivos. Esta legislación en materia de disciplina fiscal comprende crecimientos moderados del gasto, mejor gestión de



los destinos específicos, integración de la gobernanza presupuestaria y prohibición de crear nuevo gasto sin su correspondiente financiamiento." (p37)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Promulgación          | El proyecto de ley Expediente N°20580 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS fue presentado por el Poder Ejecutivo de la administración PAC (2014-2017) el 9 de noviembre del 2017 fue visto en la Comisión Especial 20730 en donde obtuvo Dictámen Afirmativo por Mayoría el 10 de abril del 2018, posteriormente fue aprobado en segundo debate en Plenario el 3 de diciembre del 2018, dando lugar a la promulgación de la Ley N°9635.  |
| <b>Puntaje</b>        |   |
| 100                   | <p>El proyecto de ley Expediente N°21336 LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO fue presentado por el Poder Ejecutivo el 8 de abril del 2019 fue visto en la Comisión de Gobierno y Administración y obtuvo Dictámen Afirmativo por Mayoría el 10 de noviembre del 2020, aprobado en segundo debate en Plenario dando lugar a la promulgación de la Ley N°10159.</p> <p>Presentación de dos proyectos de ley: Expediente N°22393 LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA GLOBAL DUAL fue presentado el 05 de febrero del 2021 por el Poder Ejecutivo, se encuentra a la espera de votación en Comisión de Asuntos Hacendarios.</p> <p>Expediente N°22384 LEY DE APOORTE SOLIDARIO Y TEMPORAL SOBRE LA UTILIDAD DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS AL PUEBLO COSTARRICENSE PARA EL AJUSTE FISCAL fue presentado el 22 de enero del 2021 por el Poder Ejecutivo, se encuentra a la espera de votación en Comisión de Asuntos Económicos.</p> |

### **PROMESA N°5 de Finanzas Públicas**

Legislación en materia de nuevas tecnologías control y recaudación de impuestos.  
 PROMESA: "[...] implementar nuevas tecnologías tendientes a mejorar los controles para evitar la evasión y para facilitar a la ciudadanía el pago de los tributos." (p38)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Promulgación          | El proyecto de ley Expediente N° 22016 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9075-CR PARA FINANCIAR EL PROYECTO FISCAL MANAGEMENT IMPROVEMENT PROJECT MODERNIZAR Y DIGITALIZAR LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA CONOCIDO COMO HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO fue presentado por el Poder Ejecutivo el 02 de junio del 2020, remitido a la Comisión de Tecnología y Educación en donde obtuvo Dictámen Afirmativo Unánime y fue aprobado en segundo debate en Plenario dando lugar a la promulgación de la Ley N°9922. |
| <b>Puntaje</b>        |   |
| 100                   |   |

### PROMESA N°6 de Finanzas Públicas

Legislación en materia de pensiones excesivas. PROMESA: "Continuar y profundizar la revisión de las pensiones de lujo para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y reducir las desigualdades, mediante la revisión de las leyes de pensiones excesivas con cargo al Presupuesto Nacional." (p38)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Promulgación          | El proyecto de ley Expediente N°21035 LEY PARA FIJAR TOPESES EQUITATIVOS A LAS PENSIONES DE LUJO, REDISEÑAR Y REDISTRIBUIR LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA FIJAR TOPESES EQUITATIVOS A LAS PENSIONES DE LUJO, REDISEÑAR Y REDISTRIBUIR LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA Y CREAR LA FIGURA DE LA JUBILACIÓN OBLIGATORIA EXCEPCIONAL fue presentado por varias diputaciones entre ellos Victor Manuel Morales Mora (PAC) el 22 de octubre del 2018, el mismo fue remitido a Comisión de Asuntos Sociales en donde obtuvo Dictámen Afirmativo Unánime, posteriormente fue aprobado en segundo debate en Plenario dando lugar su promulgación como Ley N°9796. |
| <b>Puntaje</b>        |   |
| 100                   | El proyecto de ley Expediente N°21345 LEY DE REFORMA PARA LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE PENSIÓN fue presentado por Victor Manuel Morales Mora (PAC) el 21 de mayo del 2019 visto en Comisión de Asuntos Sociales obtuvo en votación Dictámen Afirmativo de Mayoría y Dictámen Afirmativo de Minoría, se encuentra a la espera de votación en primer debate en Plenario.   |

### PROMESA N°7 de Finanzas Públicas

Legislación para mejorar la gestión financiera. PROMESA: "[...] se requiere la modificación del inciso d) Principio de anualidad, del artículo 5 de Principios Presupuestarios, de la Ley N° 8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos para habilitar los presupuestos plurianuales municipales." (p91)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Presentación          | El proyecto de ley Expediente N° 22143 LEY PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA EN PARTIDAS ESPECÍFICAS fue presentado por varias diputaciones entre ellas Laura Guido y Nielsen Pérez (PAC) el 11 de agosto del 2020, fue remitida a la Comisión de Asuntos Hacendarios, sin embargo aún no se ha realizado su votación. |
| <b>Puntaje</b>        |   |
| 20                    |   |

### PROMESA N°8 de Finanzas Públicas

Legislación para introducir presupuestación plurianual. PROMESA: "Impulsar reformas a la

Ley de Administración Financiera de la República para introducir el Principio de Plurianulidad Presupuestaria para aquellas obras de infraestructura (u otras) cuya ejecución se realiza durante períodos mayores a un año." (p125)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Incumplimiento        |   |
| <b>Puntaje</b>        | No se identificó ningún esfuerzo legislativo desde el Poder Ejecutivo o de la fracción del PAC. |
| 0                     |   |

|   |                |
|---|----------------|
| <b>ÁREA TEMÁTICA:</b>   | <b>Turismo</b> |
| <b>CANTIDAD DE PROMESAS:</b>  | <b>1</b>       |
| <b>PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROMESA:</b> | <b>0%</b>      |

**PROMESA N°1 de Turismo**

Legislación en materia de Inversión Turística Sostenible. PROMESA: "Ley de Promoción de Inversión Turística Sostenible. Iniciar el proceso de discusión y formulación participativa de un nuevo marco legal de acción que promueva la inversión turística sostenible ajustada a las necesidades de crecimiento." (p53)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Incumplimiento        |   |
| <b>Puntaje</b>        | No se identificó ningún esfuerzo legislativo desde el Poder Ejecutivo o de la fracción del PAC. |
| 0                     |   |

|   |                 |
|---|-----------------|
| <b>ÁREA TEMÁTICA:</b>   | <b>Economía</b> |
| <b>CANTIDAD DE PROMESAS:</b>  | <b>2</b>        |
| <b>PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROMESA:</b> | <b>50%</b>      |

#### **PROMESA N°1 de Economía**

Legislación en materia de exoneraciones temporales a FODESAF e IMAS. PROMESA: "Establecer un programa para la formalización de microempresas mediante la exoneración temporal de sus aportes a FODESAF e IMAS. Apoyar las reformas legales para ofrecer esta alternativa a las microempresas en condición de informalidad, y reducir con ello el trabajo precario y excluido de los sistemas de protección social." (p41)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>   |
|-----------------------|--|
| Promulgación          | Se presenta proyecto de ley N°21524 LEY DE FOMENTO E INCENTIVOS A LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MICROEMPRESAS en julio 2019 por una legisladora del PLN.   |
| <b>Puntaje</b>        | Se dictamina unánime afirmativo en la comisión de Asuntos Sociales con apoyo de legisladora del PAC. Se aprueba en II debate con apoyo de 47 legisladores, entre ellos varios de la bancada del PAC. |
| 100                   |  |

#### **PROMESA N°2 de Economía**

Legislación en materia de Economía Social Solidaria. PROMESA: "Apoyo a la Ley Marco de Economía Social Solidaria. Impulsar la aprobación en la Asamblea Legislativa de la Ley Marco de Economía Social Solidaria (ESS) y su implementación para otorgar identidad a las empresas y organizaciones de la ESS y reforzar la política pública hacia la ESS." (p54)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Incumplimiento        |   |
| <b>Puntaje</b>        | No se identificó ningún esfuerzo legislativo desde el Poder Ejecutivo o de la fracción del PAC. |
| 0                     |   |

|   |                          |
|---|--------------------------|
| <b>ÁREA TEMÁTICA:</b>   | <b>Comercio Exterior</b> |
| <b>CANTIDAD DE PROMESAS:</b>  | <b>2</b>                 |
| <b>PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROMESA:</b> | <b>10%</b>               |

### **PROMESA N°1 de Comercio Exterior**

Legislación en materia de defensa comercial. PROMESA: "Mejorar la gestión de defensa comercial en los procesos antidumping, las salvaguardias y subvenciones mediante el fortalecimiento de la Dirección de Defensa Comercial del MEIC, así como el impulso de una ley de defensa comercial, con el fin de contar con una herramienta normativa propia, acorde con los acuerdos de OMC y los reglamentos centroamericanos." (p 56-57)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>   |
|-----------------------|--|
| Presentación          |  |
| <b>Puntaje</b>        | En diciembre del 2021 se presentó expediente N°22855 LEY DE DEFENSA COMERCIAL apoyado por varios diputados oficialistas. En enero de 2022 ingresó al orden del día de la Comisión de Asuntos Económicos. |
| 20                    |  |

### **PROMESA N°2 de Comercio Exterior**

Legislación en materia de fortalecimiento de COMEX. PROMESA: "Promover reforma normativa a Ley N°7638 Creación Ministerio de Comercio Exterior y Promotora de Comercio Exterior de CR a la Ley N°8056 Ley Para Negociaciones Comerciales y la Administración de los Tratados de Libre Comercio, Acuerdos e Instrumentos del Comercio Exterior. Esta reforma estará orientada a implementar y fortalecer las funciones que realiza el COMEX como fiscalizador, negociador, asesor y analista del impacto comercial de exportaciones e importaciones nacionales mediante la utilización de los tratados de libre comercio vigentes en beneficio de la producción nacional, tanto de bienes como de servicios. [...]" (p57)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Incumplimiento        |   |
| <b>Puntaje</b>        | No se identificó ningún esfuerzo legislativo desde el Poder Ejecutivo o de la fracción del PAC. |
| 0                     |   |

|   |                  |
|---|------------------|
| <b>ÁREA TEMÁTICA:</b>   | <b>Migración</b> |
| <b>CANTIDAD DE PROMESAS:</b>  | <b>2</b>         |
| <b>PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROMESA:</b> | <b>0%</b>        |

### **PROMESA N°1 de Migración**

Legislación en materia de montos económicos pagados por personas migrantes. PROMESA: "Reforma a la ley de Migración y Extranjería en el tema de los montos económicos para facilitar el derecho a acceder al trámite para regularizar la condición migratoria en el país, de manera equitativa de acuerdo con los ingresos de las personas extranjeras, y que permita la agilidad, la transparencia y la formalización." (p73)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Incumplimiento        |   |
| <b>Puntaje</b>        | No se identificó ningún esfuerzo legislativo desde el Poder Ejecutivo o de la fracción del PAC. |
| 0                     |   |

### **PROMESA N°2 de Migración**

Legislación sobre financiamiento para la policía de Migración. PROMESA: "Dotar recursos específicos a la policía profesional de Migración, para el fortalecimiento de su actuar en la materia mediante la Ley de Impuesto de Sociedades Anónimas." (p86)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Incumplimiento        |   |
| <b>Puntaje</b>        | No se identificó ningún esfuerzo legislativo desde el Poder Ejecutivo o de la fracción del PAC. |
| 0                     |   |

|   |                                    |
|---|------------------------------------|
| <b>ÁREA TEMÁTICA:</b>   | <b>Igualdad y Derechos Humanos</b> |
| <b>CANTIDAD DE PROMESAS:</b>  | <b>6</b>                           |
| <b>PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROMESA:</b> | <b>23,33%</b>                      |

### **PROMESA N°1 de Igualdad y DDHH**

Legislación en materia de participación política de las mujeres. PROMESA: "Impulsar políticas y legislación para promover la participación de mujeres en puestos de toma de decisión en todos los espacios de participación ciudadana. Aquí se deben de incluir los gobiernos estudiantiles, las asociaciones de desarrollo, las cooperativas, entre otros." (p66)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>   |
|-----------------------|--|
| Promulgación          | El proyecto de ley Expediente N° 20308 LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY CONTRA EL ACOSO Y/O VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES fue presentado por varias diputaciones del período (2014-2018) el 16 de junio del 2017 y fue remitido a Comisión de Mujer en donde obtuvo Dictámen Afirmativo Unánime el 22 de abril del 2022 en donde las diputadas del PAC Nielsen Pérez Pérez, Paola Vega Rodríguez votaron a favor, posteriormente fue aprobado de forma unánime en Plenario, se promulgó como Ley N°10235. |
| <b>Puntaje</b>        |  |
| 100                   |  |

### **PROMESA N°2 de Igualdad y DDHH**

Legislación en materia de deducción del impuesto de la renta gastos propios de la discapacidad para profesionales liberales o del Estado. PROMESA: "Deducciones del impuesto de la renta. Impulsar una ley para la deducción del impuesto de la renta que deben de declarar para las personas profesionales liberales o del Estado todos aquellos gastos propios de la discapacidad." (p75)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Incumplimiento        |   |
| <b>Puntaje</b>        | No se identificó ningún esfuerzo legislativo desde el Poder Ejecutivo o de la fracción del PAC. |
| 0                     |   |

### PROMESA N°3 de Igualdad y DDHH

Legislación en materia de tratamientos médicos. PROMESA: "Apoyar e impulsar un proyecto de ley que armonice los conceptos de sexo, género, identidad de género, expresión de género, transexualidad, en concordancia con la doctrina de los derechos humanos; reconozca el derecho a la identidad y expresión de género; y garantice el acceso a tratamientos médicos que se requieran." (p77)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Incumplimiento        |   |
| <b>Puntaje</b>        | No se identificó ningún esfuerzo legislativo desde el Poder Ejecutivo o de la fracción del PAC. |
| 0                     |   |

### PROMESA N°4 de Igualdad y DDHH

Legislación en materia de matrimonio igualitario. PROMESA: "El Poder Ejecutivo impulsará, en su agenda legislativa, la aprobación de los proyectos de ley que garanticen la igualdad de derechos de las parejas conformadas por personas del mismo sexo, incluidos los que aseguren la protección jurídica y estatal del matrimonio civil igualitario. (p.77) El Partido Acción Ciudadana "apoya las iniciativas que representen un avance en el reconocimiento pleno de la igualdad de deberes y derechos para las parejas conformadas por personas del mismo sexo"(Convocatoria a la Ciudadanía 2014-2018.Página 91); y propiciará desde su Fracción Legislativa la discusión y toma de decisiones sobre estos proyectos de ley. (p77-78) y la promoción y el avance de proyectos de ley y políticas públicas destinadas al reconocimiento de derechos de las personas LGBTI:" (p78)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Incumplimiento        |   |
| <b>Puntaje</b>        | No se identificó ningún esfuerzo legislativo desde el Poder Ejecutivo o de la fracción del PAC. |
| 0                     |   |

### PROMESA N°5 de Igualdad y DDHH

Legislación para reformar Ley N° 9220 que crea la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. PROMESA: "Analizar la Ley N°9220 para fortalecer las acciones de protección y



cuido y apoyar el empoderamiento del grupo familiar en el rol parental y crianza democrática y favoreciendo la promoción, sostenibilidad, calidad y acceso con equidad de servicios de Cuido en la Red." (p152)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Presentación          | El proyecto de ley Expediente N°21378 LEY CONTRA LA TRAMPA DE LA POBREZA, MEDIANTE REFORMAS A LA LEY CREADORA DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL, LEY N° 9220 DE 24 DE MARZO DE 2014, Y AL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LEY N° 7739 DE 6 DE FEBRERO DE 1998 presentado por la diputada Catalina Montero Gómez (PAC) el 1 de mayo del 2019 fue visto en Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia se encuentra pendiente de votación.   |
| <b>Puntaje</b>        |   |
| 20                    | El proyecto de ley Expediente N°22435 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 7, 9 Y 11 DE LA LEY 9220 CREA LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL Y SUS REFORMAS, MODIFICACION DEL ARTICULO 4 DE LA LEY 7648, LEY ORGÁNICA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, DE 9 DE DICIEMBRE DE 1996 Y TRANSITORIOS DE LA LEY 9941 LEY PARA LA REACTIVACIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL presentado por la diputada Catalina Montero Gómez (PAC) el 10 de marzo del 2021 fue visto en Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia obtuvo un Dictámen Negativo Unánime. |

#### **PROMESA N°6 de Igualdad y DDHH**

Legislación en materia de fortalecimiento del cooperativismo. PROMESA: "Apoyar iniciativas de ley que permitan democratizar y modernizar el sector cooperativo nacional, simplificar el proceso de creación de cooperativas y la promoción de la igualdad de género en el sector. [...] Además, apoyar el proyecto que materializa la paridad de género en la estructura y órganos cooperativos." (p54)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>   |
|-----------------------|--|
| Presentación          | El proyecto de ley Expediente N°21051 REFORMA DE LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVA, N° 4179, DEL 22 DE AGOSTO DE 1968, Y ADICIÓN DE UN NUEVO TÍTULO IV CREACIÓN DEL COMITÉ PARA LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO fue presentado el 26 de octubre del 2018 por varias diputaciones incluídos varios representantes legislativos del PAC. La firma principal corresponde a Nielsen Pérez (PAC), visto en Comisión de Mujer se encuentra a la espera de votación. |
| <b>Puntaje</b>        |  |
| 20                    |  |

|   |                        |
|---|------------------------|
| <b>ÁREA TEMÁTICA:</b>   | <b>Gestión Pública</b> |
| <b>CANTIDAD DE PROMESAS:</b>  | <b>4</b>               |
| <b>PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROMESA:</b> | <b>75%</b>             |

### PROMESA N°1 de Gestión Pública

Legislación sobre Servicio Exterior. PROMESA: "Impulsar el proyecto de ley para la profesionalización del Servicio Exterior." (p178)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Incumplimiento        |   |
| <b>Puntaje</b>        | No se identificó ningún esfuerzo legislativo desde el Poder Ejecutivo o de la fracción del PAC. |
| 0                     |   |

### PROMESA N°2 de Gestión Pública

Legislación sobre empleo público. PROMESA: "Implementación de una reforma del empleo público basada en la eficiencia y la equidad. Modernizar el empleo público mediante un diálogo sectorial para incentivar la eficiencia y los resultados de la gestión pública. También, corregir las desigualdades salariales y de otros tipos que hay entre regímenes de empleo público. [...] Crear una única ley que regule este tópico, con posibilidad de crear sub-regímenes de empleo público, vía acto administrativo motivado, que permita atender aquellas tareas particulares de la administración pública." (p123)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Promulgación          | El proyecto de ley del Expediente N°21336 LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO fue presentado por el Poder Ejecutivo de la administración (2014-2018) el 08 de Abril del 2019 y remitido Comisión de Gobierno y Administración en donde obtuvo Dictámen Afirmativo de Mayoría y de Minoría el 10 de noviembre del 2020 después de reiteradas consultas de inconstitucionalidad fue aprobado en segundo debate en Plenario con apoyo de diputaciones del PAC, finalmente fue promulgado como Ley N°10159. |
| <b>Puntaje</b>        |   |
| 100                   |   |

### PROMESA N°3 de Gestión Pública

Legislación sobre incentivos de desempeño en empleo público. PROMESA: "Vincular los

incentivos por buen desempeño al cumplimiento de objetivos institucionales. Sin embargo, debe hacerse una distinción en cuanto a los funcionarios “administrativos” y los que realizan labores de dirección o incidencia política institucional, ya que de la labor de los primeros difícilmente depende que se alcancen o no los objetivos globales de la institución para la cual prestan sus servicios, mediante una modificación al art. 5 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, con el panorama actual y limitarse únicamente al Estado Central, o bien con la emisión de una nueva norma legal, en caso de que se mantenga el sistema de remuneraciones actual." (p124)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>   |
|-----------------------|--|
| Promulgación          | El proyecto de ley del Expediente N°20580 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS fue presentado por el Poder Ejecutivo de la administración (2014-2018) el 09 de noviembre del 2017 y remitido Comisión Especial en donde obtuvo Dictámen Negativo de Minoría el 13 de abril del 2018 posteriormente, fue aprobado en segundo debate en Plenario con apoyo de diputaciones del PAC, finalmente fue promulgado como Ley N° 9635. |
| <b>Puntaje</b>        |  |
| 100                   |  |

#### **PROMESA N°4 de Gestión Pública**

Legislación sobre contratación pública. PROMESA: Reforma a la Ley de Contratación Administrativa. (p 125 -126)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>   |
|-----------------------|--|
| Promulgación          | El proyecto de ley del Expediente N°21546 LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA fue presentado por varias diputaciones entre ellas Carolina Hidalgo Herrera, Laura Guido Pérez y Luis Ramón Carranca Cascante (PAC) el 08 de agosto del 2019 fue visto en Comisión Especial en donde obtuvo Dictámen Afirmativo Unánime y fue aprobado en segundo debate en Plenario, finalmente fue promulgado en la Ley N° 9986. |
| <b>Puntaje</b>        |  |
| 100                   |  |

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| <b>ÁREA TEMÁTICA:</b>   | <b>Ciencia &amp; Tecnología</b> |
| <b>CANTIDAD DE PROMESAS:</b>  | <b>1</b>                        |
| <b>PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROMESA:</b> | <b>0%</b>                       |

#### **PROMESA N°1 de Ciencia & Tecnología**

PROMESA:"Impulso político para la creación de una comisión legislativa especial mixta en

materia de ciencia tecnología e innovación Que incluya con diputados a las personas de mayor renombre en ciencia y tecnología del país, con la finalidad de legislar y actualizar legislación previendo los cambios que necesitará el país para afrontar y aprovechar de mejor manera los cambios de la revolución tecnológica." (p170)

**Fase Alcanzada    Detalle**

---

Incumplimiento

**Puntaje**

---

0

No se identificó ningún esfuerzo legislativo desde el Poder Ejecutivo o de la fracción del PAC.

---

|   |                          |
|---|--------------------------|
| <b>ÁREA TEMÁTICA:</b>   | <b>Desarrollo Social</b> |
| <b>CANTIDAD DE PROMESAS:</b>  | <b>2</b>                 |
| <b>PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROMESA:</b> | <b>50%</b>               |

**PROMESA N°1 de Desarrollo Social**

Legislación sobre creación del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social. PROMESA: " Aprobar una reforma legal del sector social para fortalecer la dirección política y técnica del Desarrollo Humano e Inclusión Social mediante potestades claras en un Ministerio Rector." (p79)

**Fase Alcanzada    Detalle**

---

Incumplimiento

**Puntaje**

---

0

No se identificó ningún esfuerzo legislativo desde el Poder Ejecutivo o de la fracción del PAC.

---

**PROMESA N°2 de Desarrollo Social**

Legislación sobre Regímenes de Pensiones. PROMESA: "En relación con el Régimen No Contributivo de pensiones, se busca ampliar la cobertura de este programa a más adultos mayores pobres que aún no reciben pensión. Los regímenes especiales (Hacienda y Poder

Judicial), además de fragmentar las cotizaciones y el sistema de pensiones, podrían implicar un compromiso fiscal importante en caso de que se materialicen algunos riesgos, dado que son regímenes sumamente generosos. A partir de estudios técnicos, se impulsarán los proyectos de ley que garanticen la sostenibilidad y solidaridad de estos esquemas, así como la reforma de los regímenes que no sean sostenibles o equitativos."(p82)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>   |
|-----------------------|--|
| Promulgación          | En periodo 2014-2018, una legisladora del PLN presentó proyecto con expediente N°20286 que fue finalmente aprobado en segundo debate con 45 votos a favor, incluidos los de la bancada del PAC. Se convirtió en Ley N° 9578 Ley para trasladar recursos al régimen no contributivo de pensiones, administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).   |
| <b>Puntaje</b>        |  |
| 100                   | <p>En mayo 2019, se presenta el proyecto del Ley N°21403 COMPENSACIÓN A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y FORTALECIMIENTO AL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES que fue visto y dictaminado afirmativamente por mayoría en comisión de Asuntos Hacendarios con respaldo de legisladores del PAC. En I y II debate en Plenario también recibió apoyo de la bancada del PAC para su aprobación. Se convirtió en Ley N°10070 Compensación a las personas en condición de vulnerabilidad y fortalecimiento al régimen no contributivo.</p> <p>En enero 2020 el Poder Ejecutivo presenta proyecto N°21759 Fortalecimiento Financiero Del Régimen No Contributivo De La Caja Costarricense De Seguro Social (Anteriormente Denominado) Ley Para Fortalecer El Combate A La Pobreza Extrema Mediante La Inyección De Recursos que recibió moción de dispensa de trámite aprobado por varios diputados incluida la bancada del PAC, y se aprobó en II debate con 48 votos a favor, incluidos los de legisladores del PAC. Se convirtió en Ley N° 9836 Fortalecimiento financiero del régimen no contributivo de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).</p> <p>En abril 2019 se presentó expediente N°21345 LEY DE REFORMA PARA LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES por un legislador oficialista. Cuenta con dictamen afirmativo de minoría en la comisión de Asuntos Sociales..</p> |

|   |                 |
|---|-----------------|
| <b>ÁREA TEMÁTICA:</b>   | <b>Vivienda</b> |
| <b>CANTIDAD DE PROMESAS:</b>  | <b>1</b>        |
| <b>PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROMESA:</b> | <b>80%</b>      |

### PROMESA N°1 de Vivienda

Legislación sobre cooperativas de vivienda. PROMESA: "Impulsar la aprobación del proyecto de ley sobre cooperativas de vivienda, de manera complementaria al diseño de programas de vivienda municipal, leasing, como se desarrolla hace muchos años en otros países del mundo." (p100)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| II Debate             | Se presentó en abril 2021 el expediente N°22487 LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL por diputado del PLN, sin embargo, recibió apoyo de legisladores del PAC en dictámen de Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en los debates en Plenario. Se aprobó con 40 votos a favor, incluidos los votos de toda la bancada del PAC el 31 de marzo de 2022. |
| <b>Puntaje</b>        |   |
| 80                    |   |

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>ÁREA TEMÁTICA:</b>   | <b>Transparencia</b> |
| <b>CANTIDAD DE PROMESAS:</b>  | <b>1</b>             |
| <b>PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROMESA:</b> | <b>80%</b>           |

### PROMESA N°1 de Transparencia

Legislación sobre Acceso a la Información. PROMESA: "Incentivar la aprobación de un proyecto de Ley de Acceso a la información pública como un derecho humano." (p127).

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| II Debate             | En mayo 2018 se presentó proyecto de ley N°20799 LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, discutido y aprobado en segundo debate en Plenario con votos a favor de 40 legisladores, incluyendo toda la bancada PAC. El 6 de mayo de 2022 se vetó parcialmente por el presidente Carlos Alvarado "por razones de oportunidad y conveniencia, así como de inconstitucionalidad de elementos establecidos en varios incisos del artículo 8 del Decreto |
| <b>Puntaje</b>        |   |
| 80                    |   |

|   |                       |
|---|-----------------------|
| <b>ÁREA TEMÁTICA:</b>   | <b>Medio Ambiente</b> |
| <b>CANTIDAD DE PROMESAS:</b>  | <b>4</b>              |
| <b>PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROMESA:</b> | <b>35%</b>            |

### **PROMESA N°1 de Medio Ambiente**

Legislación integrada en materia de medio ambiente. PROMESA: "Dar prioridad la generación de un proceso de revisión de los principales marcos legales que rigen sector ambiente: Ley Orgánica del Ambiente, Ley Forestal, Ley de Biodiversidad y Ley de Aguas para identificar duplicidades de funciones, contrariedades o competencias accesorias y facilitar su homologación, estimulando el avance hacia la definición de legislación integradora, como por ejemplo, la Ley de Ordenamiento Territorial". (p106)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Incumplimiento        |   |
| <b>Puntaje</b>        | No se identificó ningún esfuerzo legislativo desde el Poder Ejecutivo o de la fracción del PAC. |
| 0                     |   |

### **PROMESA N°2 de Medio Ambiente**

Legislación sobre el Patrimonio Natural del Estado. PROMESA: "Mediante reforma expresa a la Ley Forestal y a la Ley de Biodiversidad, impulsar un nuevo marco legal del Patrimonio Natural del Estado que permita diferenciar el patrimonio forestal del patrimonio natural, ampliar los usos para un aprovechamiento sostenible, autorizar permisos de uso y concesiones, evitar desalojos que afectan a muchos habitantes y trasladar terrenos ociosos para un uso productivo que impulse el desarrollo socioeconómico de algunas regiones." (p109)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Comisión              | El proyecto de ley de Expediente N° 22391 LEY PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y DEL DERECHO DE UTILIDAD AMBIENTAL-(LEY DUA) fue presentado por varias diputaciones entre ellos |

|                |   |
|----------------|---|
| <b>Puntaje</b> | Víctor Manuel Morales Mora, Laura Guido Pérez, Nielsen Pérez Pérez, Luis Ramón Carranza Cascante, Welmer Ramos González el 3 de febrero del 2021 remitido a Comisión Especial de Investigación de Zonas Costeras y Fronterizas Dictamen Negativo Minoría y se encuentra a la espera de votación en Primer Debate en Plenario. |
| 40             |   |

### PROMESA N°3 de Medio Ambiente

Legislación sobre Aguas. PROMESA: "Una nueva Ley de Aguas Mediante el diálogo sectorial y el balance del agua como recurso para consumo humano y para la producción, procurar un nuevo marco legal para la gestión integrada del agua que permita contar con herramientas modernas y adecuadas para la conservación y el aprovechamiento del agua. El mismo debe generar instrumentos para la tipificación de delitos y multas por contaminación y mal uso del agua, para la planificación territorial basada en unidad de cuenca hidrológica, la priorización legal de los usos del agua, mecanismos legales de participación ciudadana en la administración del agua. La nueva Ley de Aguas deberá atender a lo estipulado en el expediente de Ley de Gestión Integrada del Recurso Hídrico construida por Iniciativa Popular." (p112)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Incumplimiento        |   |
| <b>Puntaje</b>        | No se identificó ningún esfuerzo legislativo desde el Poder Ejecutivo o de la fracción del PAC. |
| 0                     |   |

### PROMESA N°4 de Medio Ambiente

Legislación sobre Incopesca. PROMESA: "Reformas en INCOPECA. Reformar el funcionamiento de INCOPECA y la elección de su Junta Directiva, para que no respondan a intereses particulares sino que garanticen el uso sostenible de los recursos pesqueros y promuevan la protección de especies en peligro de extinción y el adecuado manejo de las diferentes pesquerías." (p119)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Promulgación          |   |
| <b>Puntaje</b>        | El proyecto de ley Expediente N° 21211 MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 7384 presentado por el Poder Ejecutivo el 14 de enero del 2019 remitido a Comisión Especial para la adhesión a la OCDE en donde obtuvo Dictámen Afirmativo Unánime y avanzó a primero y segundo debate en donde fue aprobado, finalmente promulgado en la Ley N° 9767. |
| 100                   |   |



|   |                           |
|---|---------------------------|
| <b>ÁREA TEMÁTICA:</b>   | <b>Reforma del Estado</b> |
| <b>CANTIDAD DE PROMESAS:</b>  | <b>2</b>                  |
| <b>PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROMESA:</b> | <b>60%</b>                |

### **PROMESA N°1 de Reforma del Estado**

Legislación para modificar la confesionalidad del Estado. PROMESA: "Neutralidad del Estado en materia religiosa Reformar los artículos 75 y 194 de la Constitución Política para convertir a Costa Rica en un Estado laico y modificar el juramento que deben prestar las personas que sean designadas en la función pública." (p126)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>   |
|-----------------------|--|
| Presentación          | Se presentó expediente N°21380 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 75 Y 194 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA firmado por varios legisladores, incluidos del PAC, el 1ro mayo 2019. Al ser reforma constitucional entra directo a Plenario, se encuentra en lugar N°13 en el orden del día. |
| <b>Puntaje</b>        |  |
| 20                    |  |

### **PROMESA N°2 de Reforma del Estado**

Legislación para modificar el funcionamiento de la Asamblea Legislativa. PROMESA: Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa. "[...] Para contribuir con la gobernanza del país, se requiere un reglamento que permita procedimientos efectivos para la formación de leyes, el control político y la participación ciudadana, con resguardo de los principios democráticos. Potenciar el ejercicio democrático en la Asamblea Legislativa por medio de una reforma del actual reglamento legislativo para permitir que temas claves para el desarrollo del país lleguen a ser votados y sujetos a decisión en el Congreso. Un reglamento reformado debe permitir la deliberación y la enmienda, pero principalmente debe permitir que se tomen decisiones y que las discusiones no se bloqueen indefinidamente [...]" (p121, 125)

| <b>Fase Alcanzada</b> | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| Promulgación          | El proyecto de ley Expediente N° 21116 para reformar el reglamento legislativo y así agilizar la aprobación de leyes en la Asamblea Legislativa fue tramitado por la vía rápida por varias diputaciones entre ellos representantes legislativos del PAC remitido a la Comisión Especial 21195 en donde obtuvo un Dictámen Afirmativo Unánime y posteriormente aprobado en primer y segundo debate en Plenario. Finalmente se da lugar a la promulgación del Reglamento. |
| <b>Puntaje</b>        |   |
| 100                   |   |

## CONCLUSIONES FINALES

- El presente informe provee un análisis a partir de las promesas legislativas, Su objetivo es brindar una herramienta de medición que, entrega una aproximación verificable del cumplimiento efectuado por una determinada administración en función de los compromisos susceptibles de cumplirse mediante acciones de orden legislativo, es decir mediante proyectos de ley. La extracción de promesas, así como los resultados numéricos son verificables por medio de la revisión de la actividad parlamentaria.
  
- De acuerdo con los resultados obtenidos del análisis, el área temática con mayor cantidad de promesas legislativas fue Finanzas Públicas, con 8 promesas. En 7 de ellas se identificaron esfuerzos legislativos a través de proyectos de ley, varios impulsados directamente desde el Poder Ejecutivo. Como resultado, se lograron promulgar 5 leyes de la República y quedaron 6 proyectos de ley presentados en las instancias legislativas. Este desempeño parece mostrar un nivel alto de priorización de esta agenda temática para el gobierno de Carlos Alvarado.
  
- La segunda área temática con más promesas legislativas identificadas en el Plan de Gobierno presentado por Carlos Alvarado fue Igualdad y Derechos Humanos, con 6 promesas, donde se incluyeron promesas que hacían referencia a acciones afirmativas hacia mujeres, población de personas con discapacidad y población LGTBIQ. Sin embargo, en esta área temática, ni el Poder Ejecutivo ni la bancada del PAC fueron tan diligentes, pues en 3 de esas se promesas no se identificaron esfuerzos y en las otras 3 se presentaron proyectos de ley, pero solo uno logró promulgarse como ley de la República a muy pocos días del cambio de gobierno, el cual está relacionado con participación política de las mujeres.
  
- Cultura, Gestión Pública y Medio Ambiente se ubican en el tercer lugar de cantidad de promesas, con 4 promesas legislativas en cada área temática. Sin embargo, el avance promedio de cada área temática fue muy diferente lo que también permite inferir la prioridad tanto del Ejecutivo como de su bancada. Mientras que Gestión Pública logró un cumplimiento promedio de 75%, esto quiere decir, que de las 4 promesas, en 3 se impulsaron proyectos de ley que lograron promulgarse,

específicamente sobre Empleo Público y Contratación Administrativa. En el caso de medio Ambiente solo se logró un avance para el cumplimiento de 35%, esto porque de las 4 promesas, solo en 2 se hicieron esfuerzos legislativos, y de estos 2 solo uno logró finalmente ser promulgado como ley de la República. Por su parte, Cultura solo logró un avance promedio de 10%, esto porque de las 4 promesas, solo en uno se registra algún esfuerzo legislativo, en este caso liderado por una legisladora del PAC, el Expediente N°22162 que recibió dictamen afirmativo minoritario en Comisión de Tecnología y Educación, actualmente está pendiente de Primer Debate en Plenario.

- Las áreas temáticas de Economía, Migración y Ciencia y Tecnología sobresalen porque registran al menos una promesa legislativa, sin embargo, no se identificó ningún esfuerzo desde el Poder Ejecutivo o desde la bancada del partido oficialista por cumplir con los compromisos adquiridos en estas áreas temáticas. Lo anterior hace que en estas tres áreas temáticas registraron puntaje de cero. La siguiente área temática con puntaje promedio bajo es telecomunicaciones, con un solo un 6,67% de cumplimiento, esto porque de las tres promesas legislativas identificadas en esta área temática, solo en una se registra la presentación de un proyecto de ley que no ha avanzado más en el proceso legislativo.
  
- Otra de conclusiones derivadas de nuestro análisis es que el plan de gobierno de la administración PAC (2018-2022) carece de un planteamiento concreto de promesas con objetivos y establecimiento de indicadores claros que permitan realizar un seguimiento del cumplimiento de sus promesas de campaña por parte de la ciudadanía y que faciliten trazar un rumbo mejor definido para el gobierno a partir de lo dicho en campaña.

En este aspecto, rescatamos la importancia que tiene para la transparencia y rendición de cuentas el desarrollar planes de gobierno que no solo sean un compendio de ideas, sino que reflejen compromisos claros, concisos y medibles, que sean la base de las líneas de acción a largo plazo del futuro gobierno y que al mismo tiempo logren hacer más transparente y comprensible para la ciudadanía lo que los partidos políticos proponen y cómo lo piensan cumplir una vez que se encuentren el poder.

## MÁS INFORMACIÓN

Para más información sobre los datos y resultados presentados en este informe, acceder a los siguientes enlaces:

Plan de Gobierno 2018-2022 [aquí](#)

Tablas de análisis [aquí](#).

Respuestas institucionales [aquí](#).

### Fuentes de verificación y consulta:

FCI. 2018. Metodología Del Dicho al Hecho. Disponible en:

<https://deldichoalhecho.cl/docs/metodologia-del-dicho-al-hecho.pdf>

Sitio web Asamblea Legislativa

[http://www.asamblea.go.cr/Centro\\_de\\_informacion/Consultas\\_SIL/SitePages/ConsultaProyectos.aspx](http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Consultas_SIL/SitePages/ConsultaProyectos.aspx)

Sitio Web Delfino, sección Asamblea

<https://delfino.cr/asamblea/legislacion>

*del* **DICHO** *al* **HECHO**  
*Costa Rica*  
Un proyecto de ACCESA  
**REPORTE 2022**